

Núm. 125

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 26 de mayo de 2021

Sec. IV. Pág. 34281

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26469 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 878/2020 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de David Ricardo Viteri Wittong, con NIF 47325690Q, con domicilio en Carretera de Terrassa, 430, D, 6.º, 2.ª, 08201 - Sabadell.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 11 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A210034561-1